



ACTA DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA (Entrega de Resultados)



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/ENCARNACIÓN-SIOP/2019

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Ramo 09 (Comunicaciones y Transportes), ejercicio presupuestal 2015, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Coordinador General de Atención de Auditorias. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, (SIOP) ubicada en Av. Prolongación Alcalde No.1351, Edificio B, Planta Baja, Col. Miraflores, C.P. 44270, siendo las 11:00 horas del 31 de mayo de 2019.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa Ramo 09 (Comunicaciones y Transportes), se comunicó a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, mediante los siguientes oficios:

- 1667/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 17 de abril de 2019, (de Invitación a Firma de Acta de Inicio).
- 1668/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 17 de abril de 2019, (de Notificación de Auditoría).
- 1669/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 17 de abril de 2019, (de Orden de Auditoría).
- 1670/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 17 de abril de 2019, (de Requerimiento de información).
- 058/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de abril de 2019, (de Instrucción al personal comisionado).
- 059/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de abril de 2019, (de Notificación al personal comisionado).

IV. PARTICIPANTES.

Por la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública:

- Arq. Juan Pablo Cortes Calleja - Coordinador General de Atención de Auditorias

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Víctor Manuel García Zepeda.- Auditor.
- Ing. Francisco Martín Preciado Robles.- Personal Contratado.
- Ing. Eduardo Cervantes Fuentes.- Personal Contratado.

Victor Manuel Garcia Zepeda

2 L

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/ENCARNACIÓN-SIOP/2019

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, (SIOP), convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación correspondiente a la obra denominada "E.C.FED.80 (EL DESPERDICIO) - ENCARNACIÓN DE DÍAZ (MODERNIZACIÓN DE CAMINO) EN LOS MUNICIPIOS DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ Y SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO" ejecutada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a los resultados obtenidos se detectaron omisiones documentales, que generan hallazgos no relevantes, por lo cual se acuerda entre ambas partes la integración de los faltantes al expediente unitario de la obra.

Resultado de la verificación física de la obra anteriormente mencionada se concluye que:

- La obra fue ejecutada durante el 2015 y al momento de la visitas ya han transcurrido 4 años de su terminación.
- Dentro de la documentación aportada por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública se detectó la existencia de auditorías previas, siendo éstas la practicada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco al Ejercicio Fiscal 2015 y la No. JAL/SCT-SEPAF/16 llevada a cabo por la Secretaría de la Función Pública en Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco a los recursos de los Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), Ejercicio Presupuestal 2015. De las cuales, la SIOP nos anexa evidencias y resultados de la Auditoría Superior del Estado (Extracto de pliego de observaciones e Informe final publicado en la página oficial de la ASEJ), donde se aclaran las observaciones resultantes (Se Anexa Evidencia), sin embargo, no acreditan documentalmente la aclaración de las Cédulas de hallazgos resultantes de la Auditoría llevada a cabo por la Secretaría de la Función Pública en Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco.
- El sitio de la obra se encuentra operando de manera deficiente, ya que presenta desgastes, baches, y hundimientos, productos del intemperismo, y el uso cotidiano de la misma.
- Durante la visita al sitio de la obra se apreciaron tramos de la carretera donde se están realizando trabajos de reparación y mantenimiento periódicos por parte de la SCT, por lo cual las condiciones finales del contrato ya se han modificado.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/ENCARNACIÓN-SIOP/2019**, a los recursos del Programa Ramo 09 (Comunicaciones y Transportes), correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 horas del día 31 de mayo del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.



VICTOR M. GARCIA ZEREZA





Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/ENCARNACIÓN-SIOP/2019

Por la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

Arq. Juan Pablo Cortes Calleja
Coordinador General de Atención de Auditorias

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Víctor Manuel García Zepeda
Auditor
Ing. Francisco Martín Preciado Robles
Personal Contratado
Ing. Eduardo Cervantes Fuentes
Personal Contratado

PLIEGO DE OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
(SIOP)

EJERCICIO FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

16
ORDEN DE TRABAJO: LP-0157-15
NOMBRE DE LA OBRA: E.C. FED. 80 (EL DESPERDICIO)-ENCARNACIÓN DE DÍAZ (MODERNIZACIÓN DE CAMINO)
EN LOS MUNICIPIOS DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ Y SAN JUAN DE LOS LAGOS
LOCALIDAD(ES): ENCARNACIÓN DE DÍAZ Y SAN JUAN DE LOS LAGOS
MUNICIPIO(S): ENCARNACIÓN DE DÍAZ Y SAN JUAN DE LOS LAGOS
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO: SIOP-CCPS-02-LP-0157/15
PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 31 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015
MONTO CONTRATADO: \$39'160,798.47
MONTO EJERCIDO EN 2015: \$39'049,756.75
IMPORTE OBSERVADO: \$39'049,756.75 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.)

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

Derivado de la verificación, análisis, valoración y evaluación de la documentación aportada por el ente público, así como de la visita, recorrido de inspección física y mediciones efectuadas a la obra que se indica en el cuadro que antecede, se hace(n) el (los) señalamiento(s) que a continuación se describe(n):

- 1.- No se proporcionó documentación suficiente que permitiese verificar diversos factores que intervinieron en su licitación, comprobación, alcances, ejecución, control, seguimiento, terminación, entrega, recepción y finiquito; contraviniendo con ello los artículos 19, 21, 22, 27, 29, 41, 63, 64, 65, 187, 188, 195, 197, 200, 211, 214, 215, 218, 224, 225, 226, 227 y 228 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 2.- En la visita de inspección y recorrido físico de la obra realizada(o) por el personal comisionado y el representante del ente público estatal auditado, llevada a cabo el 05 de agosto de 2016, se constató que la obra de referencia presentaba fallas apreciables de calidad en su construcción por la mala o deficiente ejecución, supervisión y/o el posible uso de materiales de menor calidad que los especificados, al observarse que se presenta desprendimiento parcial de las vialetas colocadas en las orillas de la carretera; por lo cual el ente público estatal auditado deberá efectuar una revisión exhaustiva para determinar su origen, deslindar responsabilidades y proceder a su inmediata reparación; observándose por ello un importe de \$118,769.38, en el concepto y volumen que se indica a continuación:

Concepto y volumen observado por mala calidad:

- a) 1,270.00 piezas del concepto "Instalación de vialetas y botones P.U.O.T. colocación de vialetas en raya de orilla de la calzada M-3.1 con reflejante color blanco en la cara al tránsito por unidad de obra terminada (clasificación DH-1.11) en carreteras con franja separadora central"; volumen(es) pagado(s) dentro de la(s) estimación(es) número(s) 4 (cuatro), según lo asentado en la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015: 1,588.00 piezas: volumen analizado y evaluado, de acuerdo a cantidades de trabajo reportadas como ejecutadas, contra medición, cálculos, comparación y valoración en gabinete, producto de la visita y recorrido de inspección física a la obra: 318.00 piezas; diferencia volumétrica: 1,270.00 piezas; por un precio unitario de \$80.62/pieza, arroja un importe a observar por mala calidad de \$102,387.40 más I.V.A., \$118,769.38.

NOTA: ver cuadro descriptivo anexo al pliego de observaciones.

Lo anterior, en contravención a lo dispuesto en los artículos 27, 29, 41, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 63, 64, 65, 68, 87, 187, 188, 200, 211, 214, 215, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227 y 228 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; por lo que se considera necesario aclarar el estado que guardan los volúmenes observados por mala calidad en relación a la obra física ejecutada, las acciones de reparación y/o reposición integral llevadas a cabo, la aplicación de los recursos asignados, los reintegros que resultaren procedentes y las comprobaciones de sus ingresos a las arcas públicas estatales de los mismos.

Esta hoja forma parte del Pliego de Observaciones que se formula al Ing. Roberto Dávalos López, en su calidad de Ex-Secretario de Infraestructura y Obra Pública de la Dependencia Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco denominada Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), correspondiente a la auditoría a la obra pública practicada al ejercicio fiscal que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, instruida por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, mediante el oficio número 3000/2016 de fecha 23 de mayo de 2016.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

PLIEGO DE OBSERVACIONES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

EJERCICIO FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El monto total observado asciende a la cantidad de \$39'049,756.75, que corresponde a lo erogado durante el ejercicio fiscal 2015 para la obra de referencia y no debidamente sustentado técnica, legal y documental; concluyéndose que el ente público estatal auditado incumplió con la legislación, lineamientos, normas, reglas de operación, especificaciones, reglamentación y procedimientos aplicables en materia de obra pública, servicios relacionados con la misma y de rendición de cuentas, debiendo argumentar de manera precisa la contestación y aclaraciones pertinentes que permitan aportar elementos suficientes para solventar lo antes manifestado.

RELACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA:

Se solicita en medios impreso y electrónico (digitalizado), ambos certificados respectivamente:

Del punto número 1:

- a) Resolutivo de manifestación de impacto ambiental o el oficio de exención correspondiente, emitida(o) por la dependencia normativa estatal o federal correspondiente.
- b) Proyecto ejecutivo original de obra (y modificaciones, en su caso), debidamente signado por el contratista de la obra y los funcionarios públicos responsables del ente estatal auditado.
- c) Especificaciones técnicas iniciales, generales, particulares y complementarias, en su caso, debidamente signadas por el contratista de la obra y los funcionarios públicos responsables del ente estatal auditado.
- d) Oficio de designación del supervisor y/o residente de obra, debidamente signado por el(los) funcionario(s) público(s) del ente estatal auditado.
- e) Escrito de designación del residente de obra, debidamente signado por el contratista de la obra o su representante facultado de la obra Constructora Erlot y Asociados, S.A. de C.V.
- f) Bitácora de obra, donde se hayan registrado todos los eventos relacionados con ésta, desde el inicio hasta su terminación; que las hojas se encuentren debidamente foliadas y contengan las firmas del contratista o su representante facultado y los funcionarios públicos responsables del ente estatal auditado (**completa**).
- g) Acta de entrega-recepción, debidamente signada por el contratista de la obra y los funcionarios públicos responsables del ente estatal auditado.
- h) Finiquito de obra, debidamente signado por el contratista de la obra y los funcionarios públicos responsables del ente estatal auditado.
- i) Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato de obra señalado, debidamente signada por el representante legal del contratista de la obra y los funcionarios públicos responsables del ente estatal auditado.
- j) Fianza de garantía por defectos, vicios ocultos y otras responsabilidades derivadas de la obra pública concluida.
- k) De proceder, recibo oficial de ingresos a las arcas públicas estatales del reintegro de los recursos erogados en el ejercicio fiscal 2013 y no sustentados documentalmente por el ente auditado para la mencionada obra, por un importe de \$39'049,756.75.

Del punto número 2:

- a) Soporte(s) analítico(s) comprobatorio(s), acompañado(s) de elementos técnicos y jurídicos incluyendo acta(s) circunstanciada(s), bitácora de obra y archivo fotográfico; documento(s) debidamente signado(s) por los funcionarios públicos responsables del ente estatal auditado, el contratista de la obra y testigos de asistencia y pasado(s) ante la fe de notario público o perito en la materia, que aclare(n), acredite(n), fundamente(n) y justifique(n) fehacientemente que han sido deslindadas las responsabilidades y efectuados los trabajos de **reparación integral** del concepto "Instalación de vialetas y botones P.U.O.T. colocación de vialetas en raya de orilla de la calzada M-3.1 con reflejante color blanco en la cara al tránsito por unidad de obra terminada (clasificación DH-1.11) en carreteras con franja separadora central", el que presenta fallas apreciables en su construcción **por la mala o deficiente ejecución, supervisión, y/o el posible uso de materiales de menor calidad que los especificados**, al observarse en la obra desprendimiento parcial de las vialetas colocadas en las orillas de la carretera, que arrojan un importe observado por mala calidad de \$118,769.38.

NOTA: Los trabajos de reparación integral observados por mala calidad y todos aquellos que se deriven para garantizar la debida ejecución de dichos trabajos, invariablemente deberán de ser realizados sin cargo al erario público estatal, aplicándose, en todo caso, la(s) garantía(s) que al respecto haya(n) sido otorgada(s) por el contratista de la obra, Constructora Erlot y Asociados, S.A. de C.V.

Esta hoja forma parte del Pliego de Observaciones que se formula al Ing. Roberto Dávalos López, en su calidad de Ex-Secretario de Infraestructura y Obra Pública de la Dependencia Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco denominada Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), correspondiente a la auditoría a la obra pública practicada al ejercicio fiscal que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, instruida por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, mediante el oficio número 3000/2016 de fecha 23 de mayo de 2016.

RC-OP-JO-007
R-3/TD: RE



PLIEGO DE OBSERVACIONES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

EJERCICIO FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- b) De proceder, recibo oficial de ingresos a las arcas públicas estatales del reintegro correspondiente al importe del concepto de la observación que se manifiesta por mala calidad de obra pagado en exceso en el ejercicio fiscal auditado al contratista de la obra Constructora Erlot y Asociados, S.A. de C.V., dentro de la estimación número 4 (cuatro); y no sustentada técnica, legal y financieramente su erogación en los términos reportados, cuyo importe asciende a la cantidad de \$118,769.38.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 21 fracción VIII y 34 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 19, 21, 22, 27, 29, 41, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 63, 64, 65, 87, 187, 188, 195, 197, 200, 211, 214, 215, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 234 fracción II, 250, 251 y 252 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; para que se aporten los sustentos documentales con el fin de comprobar que el gasto público se apegó a presupuestos y aplicación de la(s) ley(es) en la materia y a la(s) normatividad(es) vigente(s); y que se ha cumplido con los acuerdos, programas y convenios suscritos y aprobados por el ente público estatal auditado.

NOTA: La aclaración, presentación y solventación de la documentación requerida al ente público estatal auditado en el punto número 1, no lo exime de comprobar que se han ejecutados los trabajos de **reparación integral** señalados por mala calidad en el punto número 2, por la cantidad de \$118,769.38; importe que se encuentra integrado al monto observado y que persistirá hasta en tanto se efectúe y aporte la respectiva justificación y comprobación analítica-documental indicada en el punto/inciso correspondiente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A LA OBRA PÚBLICA
ANEXO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)
PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2015

PLIEGO DE OBSERVACIONES

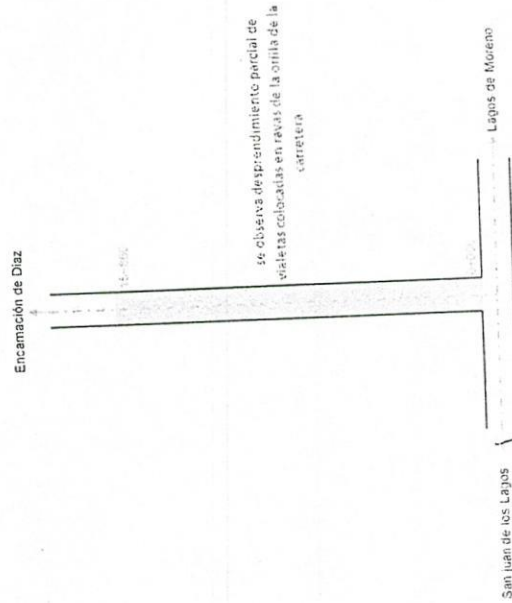
OBSERVACIÓN NÚMERO 16, PUNTO NÚMERO 2, INCISO a)

E.C. FED. 80 (EL DESPERDICIO)-ENCARNACIÓN DE DÍAZ (MODERNIZACIÓN DE CAMINO)
EN LOS MUNICIPIOS DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ Y SAN JUAN DE LOS LAGOS

OBRA:	E.C. FED. 80 (EL DESPERDICIO)-ENCARNACIÓN DE DÍAZ (MODERNIZACIÓN DE CAMINO) EN LOS MUNICIPIOS DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ Y SAN JUAN DE LOS LAGOS						
PUNTO/INCISO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN CON MALA CALIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
2 a)	Instalación de vialetas y botones P.U.O.T....	pieza	1,270.00	\$80.62	\$102,387.40	\$16,381.98	\$118,769.38

NOTA: CONCEPTO PAGADO EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 4 (CUATRO).

CROQUIS DE LA OBRA:



000011

Cub: 0273

FIRMANDO POR LIC. TANIA

DGSEYDI/1148/2016

Guadalupe, Jalisco a 22 de abril de 2016

ING. ARMANDO SENCION GUZMAN
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, y en atención al oficio SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0317/2016, signado por el C.P.C. José Ricardo Arboleya Oliveros Director General de Auditoría Interna de Subsecretaría de Finanzas, mediante el cual remite copia del requerimiento de información 2203/DGVCO-DAOC/2016, referente al inicio de la auditoría JAL/SCT-SEPAF/16 que se llevará a cabo por parte de personal adscrito a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con el Órgano Estatal de Control (OEC) con el propósito de verificar la utilización de los recursos de los Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), Ejercicio Presupuestal 2015.

Describo lo anterior, me permito solicitar de la manera más atenta, remita a más tardar el día 26 de abril del presente año, los expedientes de las obras que se relacionan en la siguiente tabla, para su verificación por parte del personal del Órgano de Control Interno de esta Dependencia, del mismo modo le informo las fechas y horarios programados para las visitas de obra con personal de la Secretaría de la Función Pública:

O.T.	Descripción de la obra	Municipio	Supervisor	Fecha	Hora
LP-0167-15	MAGDALENA - ETZATLÁN (MODERNIZACIÓN DE CAMINO) EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JAL.	MAGDALENA, JAL.	ING. AGUSTIN ZEPEDA VILLALVAZO	05/05/2016	8:30 AM, CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
LP-0157-15	E.C. FED. ED (EL DESPERDICIO) - ENCARNACION DE DIAZ (MODERNIZACIÓN DE CAMINO) EN LOS MUNICIPIOS DE ENCARNACION DE DIAZ Y SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.	SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.	ING. RODRIGO ORGZEO NAVARRO	06/05/2016	8:30 AM, CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
LP-0160-15	CONCEPCIÓN DE BIENOS AIRES - SANTA ROSA - TEOCUITATLÁN DE CORONA (MODERNIZACIÓN DE CAMINO) EN EL MUNICIPIO DE TEOCUITATLÁN DE CORONA, JAL.	TEOCUITATLÁN DE CORONA, JAL.	ING. FRANCISCO DIAZ ZAMBRANO	04/05/2016	5:10 DE LA OBRA

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción I, XX, XXI y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano aplicable a la ahora Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, según lo estipulado en el artículo Sexto y Octavo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

M.A.C. MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. OMAR RODRÍGUEZ LOERA
ENCARGADO DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO

MLMA/orl/rsb

AA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública



MEMORÁNDUM

DCM/ 0319/ 2016
Guadalajara, Jal., a 26 de abril de 2016

LIC. TANIA GUTIERREZ CASIAN
COORDINADORA JURÍDICA DE LA DGIC
PRESENTE:

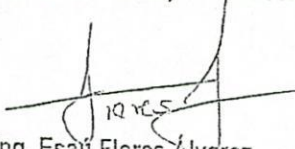
C.R. 273

En atención a lo solicitado en oficio No.- DGSEYDI/1148/2016 de fecha abril 22 del año en curso en el cual se informa del oficio SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0317/2016, signado por el C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoría Interna de Subsecretaría de Finanzas, mediante el cual remite copia del requerimiento de información 2203/DGVOC/2016, referente al inicio de la auditoría JAL/SCT-SEPAF/16, por lo cual se solicita copias de tres expedientes de las obras.

Por lo anterior expuesto, se informa que pertenecen dos obras a cargo de esta Dirección a mi cargo, enviando por este conducto los siguientes expedientes en copia simple, siendo estos:

O.T.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO	SUPERVISOR
LP-0167.15	Magdalena - Etzatlán (Modernización de Camino) en el municipio de Magdalena, Jal.	Magdalena, Jal.	Arq. Agustín Zepeda Villalvazo
LP-0157-15	E.C. FED. 80 (El Desperdicio) - Encarnación de Díaz (Modernización de Camino) en los municipios de Encarnación de Díaz y San Juan de los Lagos, Jal.	San Juan de los Lagos, Jal.	Ing. Rodrigo Orozco Navarro

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo, No Reelección"


Ing. Esau Flores Alvarez
Director de Conservación y Maquinaria

c.c.p. Ing. Armando Sención Guzmán.- Director General de Infraestructura Carretera
c.c.p.- Arq.- Agustín Zepeda Villalvazo.- Residente de Ahualulco de la DGIC
c.c.p.-Ing. Rodrigo Orozco Navarro.- Residente de Teocaltiche de la DGIC
c.c.p.-Ing. Antonio Muñoz Castellanos.- Coordinador de la Dirección de Conservación y Maquinaria.

EFA/amc



Secretaría de
Infraestructura y Obras Públicas
DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA CARRETERA

1:45 pm
26 ABR. 2016

RECIBIDO

Nombre *Juan*

Recibido Teocaltiche
26/04/2016

26/06/1/2016
Recibido
Tania Gutierrez

AUDITORÍA JAL/SCT-SEPAF/16

O.T.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO	SUPERVISOR	FECHA	HORA	CEL SUPERVISOR
LP-0167.15	Magdalena - Etzatlán (Modernización de Camino) en el municipio de Magdalena, Jal.	Magdalena, Jal.	Arq. Agustín Zepeda Villalvazo	MAYO/05/16	8:30 AM Contraloría del Estado de Jalisco (Punto de Partida)	331-477-9610
LP-0157-15	E.C. FED. 80 (El Desperdicio) - Encarnación de Díaz (Modernización de Camino) en los municipios de Encarnación de Díaz y San Juan de los Lagos, Jal.	San Juan de los Lagos, Jal.	Ing. Rodrigo Orozco Navarro	MAYO/06/16	8:30 AM Contraloría del Estado de Jalisco (Punto de Partida)	392-100-7221

000013